



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0956

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 09 JUN 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 675-M-94 MESE, originada por el Informe N° 197 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y el señor GONZÁLEZ ROBERTO RUBÉN, L.P. N° 40548/9, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 203/93, por la cual el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales rectifica el tipo de contrato del mencionado agente (contrato con descuento), a partir del 01 de noviembre de 1993 y por el término de dos meses;

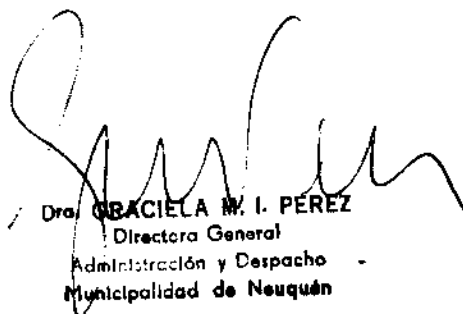
Que a fs. 6 la Subsecretaría Ejecutiva, mediante Pase N° 3072/94 MESE, dispone el dictado de la norma legal respectiva, tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato ----- Especial-, suscripto entre esta Comuna y el señor GONZÁLEZ ROBERTO RUBÉN, L.P. N° 40548/9, D.N.I. N° 07.687.291, Clase 1949, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.-) en forma mensual, a partir del 01-11-93 al 31-12-93, para desempeñarse como Coordinador de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N° 197 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la
/// ... 2º


Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

/// ... 2º

Actuación Administrativa Simple Orden N° 675-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos, ----- notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- ----- rios de Hacienda y Presupuesto y Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi- ----- pal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

DCG.-

ES COPIA.-

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén